

0016-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintisiete minutos del siete de enero de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón CENTRAL de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **CREEMOS** celebró *–de manera presencial–* el día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón **CENTRAL**, de la provincia de **LIMÓN**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que en este acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación originales de Ivette María Segura Rojas, cédula de identidad 114660388, Stephannie Paola González Murillo, cédula de identidad 702060637, Bayron Alexander Walters Matarrita, cédula de identidad 701700951, Abdón Warner Gómez Gutiérrez, cédula de identidad 205060296, Abigail Guzmán López, cédula de identidad 702710364, Sandra López Cortés, cédula de identidad 603930262 y Marlen Ramírez Villegas, cédula de identidad 702500987; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110360185	FABIAN ALEJANDRO VALDES VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
702500987	MARLEN RAMIREZ VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
603930262	SANDRA LOPEZ CORTES	TESORERO PROPIETARIO
702710364	ABIGAIL GUZMAN LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205060296	ABDON WARNER GOMEZ GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
302980784	JOSE RAFAEL FONSECA QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701700951	BAYRON ALEXANDER WALTERS MATARRITA	FISCAL PROPIETARIO
702060637	STEPHANIE PAOLA GONZALEZ MURILLO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603930262	SANDRA LOPEZ CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205060296	ABDON WARNER GOMEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702710364	ABIGAIL GUZMAN LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110360185	FABIAN ALEJANDRO VALDES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702500987	MARLEN RAMIREZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106490379	OLDEMAR ALEXIS JIMENEZ JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
114660388	IVETTE MARIA SEGURA ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
302980784	JOSE RAFAEL FONSECA QUIROS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/mop
C.: Expediente n° 407-2024 partido Creemos
Ref., No.: S: 9458-2024